



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución N^os 4222

(28 DIC 2007)

“Por medio de la cual se ordena el giro de unos rendimientos financieros obtenidos en la vigencia fiscal 2007 destinados a la descontaminación del Río Bogotá”

La Secretaría Distrital de Ambiente

En ejercicio de sus facultades legales, conferidas por el Decreto 561 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -Dama hoy Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia de 2007 figura el proyecto de inversión 322 Ampliación, Adecuación y Operación de la Planta de Tratamiento PTAR – El Salitre en Bogotá, D.C.

Que el Decreto 748 de 1995 determinó que los rendimientos financieros serían fuente de financiación del proyecto para la descontaminación del Río Bogotá y estos cuentan con saldo sin ejecución por \$1.040.000.000.

Que según el extracto del Libro Mayor de la Secretaría Distrital de Hacienda, los rendimientos financieros generados con recursos del Fondo Cuenta para la descontaminación del Río Bogotá, durante el período de Enero 01 a Noviembre 29 de 2007 registran de \$3.861.187.104.

Que el presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente se apropió por rendimientos financieros para la vigencia 2007 la suma de \$1.040.000.000.

Que el Decreto 748 de 1995 en el Capítulo IV, Artículo Séptimo, Parágrafo Segundo contempló la administración financiera del Fondo Cuenta a través de una entidad fiduciaria o financiera, vigilada por la Superintendencia Bancaria. La Secretaría de Hacienda conjuntamente con el ordenador del gasto ejercerá el control administrativo y financiero de los recursos del Fondo Cuenta. La Secretaría de Hacienda adelantará el proceso licitatorio y la celebración del contrato de encargo fiduciario.

4

Bogotá (in indiferencia)



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

M - 4 2 2 2

En virtud de lo anterior.

RESUELVE

Artículo Primero. Ordenar y realizar el Registro Presupuestal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2305 del 28 de Diciembre de 2007 por valor de \$1.040.000.000.

Artículo Segundo. Ordenar el giro de los recursos generados por rendimientos financieros por un valor de \$1.040.000.000 con cargo al proyecto de inversión 322: Ampliación, adecuación y operación de la planta de tratamiento PTAR – El Salitre en Bogotá, D.C., y realizar el traslado a la cuenta número 000-698365 del Banco de Bogotá a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería, donde se encuentran otros recursos para la Ampliación, adecuación y operación de la planta de tratamiento PTAR Salitre en Bogotá.

Artículo Tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los 28 DIC 2007.

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Secretaria Distrital de Ambiente

Elaboró: Nubia Isabel García - Contratista
Proyectó: Jaime N. Loaiza S. - Contratista
Revisó: Maribel López Q. - Directora de Gestión Corporativa
Martha P. Camacho H. - Jefe Oficina Financiera